

Lunes, 11 de septiembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Collado de la Vera

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito 01/2023.**

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Collado de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de agosto del presente, los siguientes Expedientes de Modificación de Crédito:

- 01/2023, de Crédito Extraordinario.

Financiado con el remanente de Tesorería para Gastos Generales del año 2022.

Se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos.

Collado de la Vera, 5 de septiembre de 2023

María Montserrat Fernández Castillo

ALCALDESA

